

Pago del Real, se ha informado de Personar fidedigna y
le an asegurado verlo apropiado Joseph Tobari; La Ciudad
en su inteligencia nombra por Diputado del expresado Pago del
Real al Merced Joseph Tobari y Acordó, se le despache el
titulo correspondiente para su uso.

Mem. del Contador
de Propiar sobre uso
del papel sellado.

Hare Memorial de D. Ignacio de Ubya Contador
de los Propiar de esta Ciudad en que expone que por D. Fe-
dr Joseph de Morales uno de los Secretarios mayores de
Ayuntam.^{to} se le anotificado un auto del Señor Intendente Co-
regidor con fecha de Catorze del proximo Diciembre para
que observe y guarde la Real Pragmatica sobre papel sellado.
Mediante aque con igual motivo en el año pasado de mill ve-
tecientos quarenta y quatro, por D. Juan Antonio Navarro un
antecesor se hizo Nuevo a esta Ciudad afin de que se vixie-
ra declarar en que papel deberia llevar los Libros de su Con-
taduria, sin que hasta aora se haia deliberado sobre ello co-
ra alguna; Suplica a este Ayuntam.^{to} que atendiendo a haver lle-
gado el tiempo de despachar los Libranzas de Salario a los
Dependientes y otros expedientes que indispensablen^{te} deben
habilitarse en el papel que les corresponde con Respeto ala
Cantidad que incluan, se digne Resolber que es lo que en este
caso debiera executarse. La Ciudad habiendolo oido y confe-
rido, deseando reguarde y cumpla lo determinado por V. M.
en el uso de papel sellado, y que se prebiene en la Real prag-
matica y orden expedida a este fin; Acuerda que dha Con-
taduria de Propiar despache los documentos que la corres-
ponden en el papel del sello, que lo deba executar practicand-
se lo mismo en la Secretaria de Ayuntamiento entodo aque-
llos sumptos que Respetan a este Publico para lo que repa-
re Razon ala Junta de Propiar y Arbitrio, afin de que pro-
videncia se subministren los caudales necesarios para
pagar el importe del papel, y no se Resarden los dependen-
tes de esta Ciudad y los Libram.^{tos} de sus Ministros y Cua-
dos.

Entraron los Señores D. Juan. Rocamora Garrañán
Baquin Riquelme y D. Joseph Sahabera Regidores.